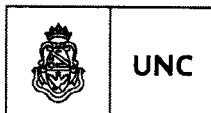




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056380/2018

Córdoba, **12 NOV 2018**

VISTO: El dictamen de la Comisión Evaluadora del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de Facultad de Ciencias Económicas, elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objeto incrementar la cantidad de estudiantes de la FCE en experiencias internacionales en sus carreras de grado, promoviendo la cultura académica de la movilidad internacional, apoyando a quienes obtengan plazas para estancias académicas durante un cuatrimestre en universidades extranjeras, en cualquiera de las convocatorias realizadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Que se elaboró un orden de mérito entre los postulantes que presentados a la Convocatoria del Segundo Semestre de 2018, teniendo en cuenta entre otros criterios: su promedio ponderado en relación al promedio histórico de su carrera, su nivel de participación institucional y el nivel socioeconómico del postulante;

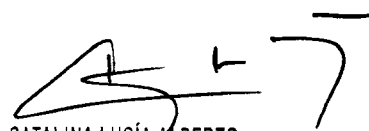
Que se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 43/2018; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a los estudiantes de esta Facultad, Facundo Buffa (Legajo N° 40245908) y Joaquín Andrés Cañada (Legajo N° 40766323), en concepto de ayuda económica, por un monto de pesos cuarenta mil (\$40.000) para cada uno.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUJÁN ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1443